



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/577

05/08/2016

2096

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 18 de abril de 2016 se presentó el texto del plan Anual de Política de Empleo para 2016, y posteriormente se presentó a informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en la reunión celebrada el 19 de abril de 2016. Finalmente, el pasado 31 de agosto fue publicado en el BOE el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el PAE 2016, según lo establecido en el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

Tal y como establece el artículo 8 de la misma Ley, los órganos del Sistema Nacional de Empleo son la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que es el instrumento general de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en materia de política de empleo y de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y especialmente en lo relacionado con la estrategia Española de Activación para el Empleo y con los Planes Anuales de Política de Empleo; y en segundo lugar el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, que es el órgano consultivo y de participación institucional en materia de política de empleo y de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

El Consejo General del Sistema Nacional de Empleo está integrado por un representante de cada una de las comunidades autónomas y por igual número de miembros de la Administración General del Estado, de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales más representativas, tiene un carácter tripartito y entre sus funciones se encuentran, efectivamente, las de consulta e informe de la Estrategia Española de Activación para el Empleo y de los Planes Anuales de Política de Empleo, lo que fue llevado a cabo, tal y como se ha mencionado con anterioridad en la reunión del Consejo General celebrada el día 19 de abril de 2016.

Madrid, 11 de noviembre de 2016